



AGENCIA PARA LA
REINTEGRACIÓN Y
REINSERCIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

CÓDIGO: BS-F-26

FECHA: 08-02-2019

VERSIÓN: V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA DERLY FABIOLA PEREZ PUEENTES

C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 1.057.589.913

CONTRATO No. 753-2019

PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019)

LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) SAN JOSE DEL GUAVIARE- GT META ORINOQUIA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial	A la fecha se ha brindando atención individual a 41 PPR asignados, de los cuales 5 fueron atendidos en el municipio de Puerto Concordia, 5 en la vereda Charras, 1 en el ETCR de Colinas, 24 en San José del Guaviare, 5 PPR y 2 PER en el municipio de Carurú para lograr la atención se tuvieron en cuenta las siguientes acciones: llamadas telefónicas, mensajes de texto, razones enviadas con los demás integrantes del proceso. Durante cada atención se realizaron caracterizaciones, cumplimiento de acuerdos y aplicación de instrumentos dado que algunos planes de trabajo se encuentran en estado de elaboración. En total son 41 PPR asignados en estado activo, se atendieron a dos familiares de PPRs. Durante la atención de los últimos tres meses en el municipio de Carurú se ha presentado dificultades con el vuelo dado que en el aeropuerto lo cancelan por falta de carga y pasajeros.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Se realizaron 2 caracterizaciones a PPRs que posteriormente deberán pasar de estado de elaboración a ejecución en el PDT, para lo cual se realizó una revisión de la información suministrada por la plataforma SIR y el uso de preguntas orientadoras que permitieron elaborar un concepto en relación a las dimensión personal, productiva, familiar, habitabilidad, salud, educativa, ciudadana y seguridad con el fin de plantear un PDT que responda a las necesidades evidenciadas y permitan generar en el PPR una adecuada adaptación a la vida civil favoreciendo la superación de situación de vulnerabilidad y el ejercicio autónomo de la ciudadanía. Se realizó una visita ISUN a las PPRs Miguel Ciriano Barbosa, Yuliana Peña y Luis Enciso. A la fecha se ha realizado 7 encuestas a la población objeto de acompañamiento Post
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Se formularon 2 PDT para cambio de estado de elaboración a ejecución, de la ruta de acompañamiento teniendo en cuenta la participación activa de los PPR, respondiendo a las necesidades actuales identificadas a través de las caracterizaciones e instrumentos aplicados en cada PPR e implementación de acuerdos que permitan fortalecer las dimensiones identificadas.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Se realizó seguimiento a 30 PPR que tenían acuerdos por cumplir en el presente mes, se dio cumplimiento a los acuerdos identificados por medio de la implementación de actividades que respondieran al objetivo planteado en cada una de las mismas, así mismo de les reiteran los compromisos a cumplir en el próximo mes.
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reinserción, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación	se realizó actividad de participación Ciudadana en apoyo del Personero Municipal, que propende por la reintegración de los PPR y sus núcleos familiares de acuerdo a la identificación de las necesidades e interés en el contexto individual y colectivo. En este proceso se ha logrado identificar los PPR que se encuentran motivados y consideran importante seguir estudiando. Se gestionara listados de asistencias de FPT y FA en las instituciones educativas Santander, José Miguel Lopez, Jorge Isaac, modelo Itinerante, Modalidad MEFR, SENA y el instituto Sytem Center. Se realizo acompañamiento al modelo MEFR en el Colegio Manuela Beltrán.
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	Se ha logrado articular con instituciones educativas; I.E José Celestino Mutis, I.E Jorge Isaac, I.E Santander, Instituto System Center, modelo Itinerante, Modalidad MEFR y SENA, donde se logró generar reuniones de retroalimentación con las personas encargadas de las instituciones para la entrega y acompañamiento de los PPRs que se encuentran vinculados a la formación educativa. En este proceso de avance se ha logrado identificar los PPR que se encuentran motivados y consideran importante seguir estudiando, de igual forma se identifica que 1 PPR Laura Yamile Parra Quiceno se retiró de su proceso educativo por motivos traslado interno. se realizo entrega de actas de seguimiento de las instituciones I.E José Celestino Mutis, I.E Jorge Isaac, I.E Santander, Instituto System Center y SENA, se proyecta realizar las actas con los integrantes del modelo Itinerante y Modalidad MEFR. se realizo traslado de institución de la PPR Laura Yamile Parra Quiceno
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente. 8	Se indagó sobre los proyectos productivos y los tiempos establecidos en los que se encuentran vigentes para los PPR asignados con el fin de generar un apoyo congruente. Se logró postular a los PPRs Jhon Favio Sabogal Ortiz y Luz Helena Contreras, actualmente se encuentran en recolección de documentos para el tramite del BIE.
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	El PPR Norbey Alberto González Díaz se encontraba en la base de datos para postulación de culminación sin embargo el PPR no ha realizado las horas de servicio social por tal motivo la asesora de ruta Nini Rojas refiere que no se debe postular porque no cumple con las validaciones necesarias, la PPR decide comenzar sus horas sociales para continuar con su procesos de Culminación se espera poder culminar a la PPR en Octubre.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA DERLY FABIOLA PEREZ PUENTES

C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 1.057.589.913

CONTRATO No. 753-2019

PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019)

LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) SAN JOSE DEL GUAVIARE- GT META ORINOQUIA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.

Se elaboró un cronograma de talleres mensuales de reconciliación y participación por parte de los PPRs, dichos talleres serán manejados por entidades que manejen los temas o por las reintegradoras y facilitadores del PA. A la fecha se están identificando las entidades que puedan brindar espacios de participación relacionados con la reconstrucción del tejido social y la convivencia, entre las entidades se ha identificado la Alcaldía, Gobernación, Batallón y Colegios.

10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.

Se ha mantenido constante comunicación con los enlaces de coordinación, con el fin de obtener información clara y pertinente en la atención de los PPR de esta manera dar cumplimiento al plan de acción establecido.

11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.

Se elabora el informe a partir de las obligaciones contractuales donde se suministra la información veraz relacionada con las actividades y funciones realizadas durante el presente mes. También se hace entrega la información al Enlace de coordinación Egidio Suarez, cuando así lo requiere.

12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración -SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.

Las actividades realizadas con cada PPR sobre PDT, matriculas de FA, cierres de FA, nivel Máximo, atenciones realizadas, entregas de BIES, se han relacionado en el SIR de manera oportuna, confiable y veraz en el sistema de SIR. Se proyecta en el transcurso de la cuenta semana del presente mes realizar actualización de Registro de Ubicación de 41 PPR asignados en SIR según criterios establecidos.

13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.

Se dio cumplimiento a lo establecido de acuerdo a las políticas de calidad en lo que respecta a la gestión documental, se entrega las asistencias firmadas de las atenciones realizadas a los PPR y el documento en físico organizado por cada de la PPR siendo entregados al técnico de archivo.

Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.

Cumplimiento con el debido aporte al SGSSS de acuerdo a las directrices administrativas de la ARN.

Ítem 23 - Confidencialidad: Se han desarrollado todas las acciones requeridas para garantizar la confidencialidad de la información conocida en ocasión a los procesos desarrollados en la ARN, velando por la no divulgación de la información obtenida en el desarrollo de las laborales y conservando los preceptos del código de ética de la entidad.

Ítem 24 - Cumplimiento del manual de gestión de seguridad de la información: se ha garantizado al cumplir con las directrices señaladas.

Ítem 25 - Protección de datos personales: se ha permitido el tratamiento de los datos personales para las finalidades contractualmente definidas.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

Juan Carlos Silva Hernandez

NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Fecha VoBo: 18/02 de octubre 2019

DERLY FABIOLA PEREZ PUENTES